



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0067372/2013, mediante el cual la señora Profesora Carla Z. SAAD de BIANCIOTTI, en su carácter de Profesora Ayudante "A", dedicación simple en la asignatura "Teorías del Conflicto y de la Decisión. Métodos de Resolución Pacífica de Conflictos" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se apruebe el Plan de Tareas para el año 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen favorable la señora Profesora Titular y han tomado razón el Departamento de Estudios Básicos y Secretaría Académica;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Tomar conocimiento del Plan de Tareas presentado por la señora Profesora Carla Z. SAAD de BIANCIOTTI, en su carácter de Profesora Ayudante "A", dedicación simple en la asignatura "Teorías del Conflicto y de la Decisión. Métodos de Resolución Pacífica de Conflictos" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

TEORÍAS DEL CONFLICTO Y DE LA DECISIÓN

MÉTODOS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

SAAD DE BIANCIOTTI, CARLA Z. (2013)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°514/2014


DRA. MARCELA ASPELL

DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA